

**DIP. FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA
P R E S E N T E**

La que suscribe, **DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Segunda Legislatura del Honorable Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 apartado D inciso k) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracciones IX y XV, 21 y 80 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y 5 fracción I, 82, 94 fracción IV, 99 fracción II, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a su consideración la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA MILPA ALTA, DRA JUDITH VANEGAS TAPIA, A ANALIZAR, Y EN SU CASO, REPLANTEAR LA ESTRATEGIA FALLIDA EN MATERIA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LAS VIOLENCIAS Y EL DELITO EN SU DEMARCACIÓN, ASÍ COMO DESTINAR LOS RECURSOS PRESUPUESTALES NECESARIOS Y SUFICIENTES A FIN DE EVITAR QUE LA OLA DE VIOLENCIA VIVIDA A FINALES DEL AÑO PASADO SE AGUDICE Y SE DISPERSE EL MIEDO ENTRE LOS MILPALTENSES**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

- El 6 de octubre de 2022, dos hombres y una mujer fueron asesinados a tiros frente a una cremería en San Antonio Tecómitl a manos de un grupo presuntamente ligado a la Familia Michoacana. El hecho fue publicado en redes sociales por el periodista Antonio Nieto quien ya había denunciado la llegada de grupos criminales a la alcaldía Milpa Alta meses atrás. No obstante, ni la alcaldesa Judith Vanegas, ni la Secretaría de Seguridad Ciudadana Local o la Fiscalía capitalina actuaron en consecuencia.
- Otro hecho que generó temor entre los habitantes del poblado de Tecómitl fue la presencia de sujetos armados a bordo de dos vehículos que transitaban a plena luz del día por calles de este demarcación, mostrando armas largas de alto poder. Adicionalmente, de acuerdo con diversas denuncias de vecinas y vecinos de este poblado, se ha observado de forma reiterada a grupos armados extorsionando a comerciantes para exigir el pago de piso.
- También, el 12 de octubre de 2022 en Milpa Alta, una mujer presuntamente embarazada de nombre Ana Karen, de 22 años, fue privada de su vida después de ser asfixiada por su pareja. La mamá de la occisa señaló que su hija y el presunto feminicida

estaban juntos desde hace dos años y él era muy violento y celoso, lo que provocaba frecuentes peleas entre ellos.¹

- Asimismo, el 30 de octubre de 2022, Sandra Jiménez Burgo de 43 años desapareció cuando salió de su domicilio ubicado en San Bartolomé Xicomulco, en la alcaldía Milpa Alta, Ciudad de México. Seis días después, el sábado 5 de noviembre, su cuerpo fue encontrado en Ixtapaluca, Estado de México. Al respecto se denunció que los familiares y amigos de Sandra organizaron brigadas de búsqueda para localizarla, argumentando que las autoridades no tomaron las medidas necesarias para encontrarla.²
- Por otro lado, el 31 de octubre de 2022, un grupo armado irrumpió y destrozó las instalaciones del Ministerio Público de Milpa Alta. Según los reportes, estas personas agredieron a todo aquel que se encontraba en el lugar, desde víctimas que presentaban denuncias hasta personal de seguridad. Lo anterior con el fin de liberar a dos personas detenidas. Después del ataque, los agresores huyeron de las instalaciones con tranquilidad, debido a que en el momento no se presentó ninguna autoridad al lugar.
- El mismo día, un hombre de 40 años asesinó a una menor de 16 años de nombre Cinthia con un cuchillo, esto después de que la menor rechazara al señor para ser pareja sentimental. El responsable casi es linchado por vecinas y vecinos luego de que estos le propiciaran una golpiza en calles de la alcaldía Milpa Alta al enterarse de lo sucedido.³
- El jueves 17 de noviembre de 2022 una mujer de 60 años fue hallada sin vida y enterrada en el patio de su casa en la alcaldía Milpa Alta, donde vivía con su pareja sentimental, quien fue detenido como principal sospechoso. Se trata de, al menos, el tercer feminicidio en menos de un mes en esta alcaldía, la más rural y alejada del centro de la Ciudad de México y gobernada por Morena.⁴

¹ Hombre asesina a su novia presuntamente embarazada y frente a sus papás, en Milpa Alta, El Grafico, 13/10/2022, consultado el 16 de abril de 2023 en: <https://www.elgrafico.mx/la-roja/ciudad-de-mexico-milpa-alta-asesinato-homicidio-mujer-asesinada-ana-karen-embarazada>

² González Salgado, Diana Mabel, Localizan el cuerpo sin vida de Sandra Jiménez, desaparecida en Milpa Alta Su pareja sentimental es el principal sospechoso del deceso; investigan probable feminicidio, El Herald de México, 07/11/2022, consultado el 16 de abril de 2023 en: <https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2022/11/7/localizan-el-cuerpo-sin-vida-de-sandra-jimenez-desaparecida-en-milpa-alta-455488.html>

³ C4JIMENEZ, Feminicidio en Milpa Alta: Hombre se salvó de ser linchado tras matar a Cinthia de 16 años por no “andar” con él, Infobae, 02/11/2022, consultado el 16 de abril de 2023 en: <https://www.infobae.com/america/mexico/2022/11/02/feminicidio-en-milpa-alta-hombre-se-salvo-de-ser-linchado-tras-matar-a-cinthia-de-16-anos-por-no-andar-con-el/>

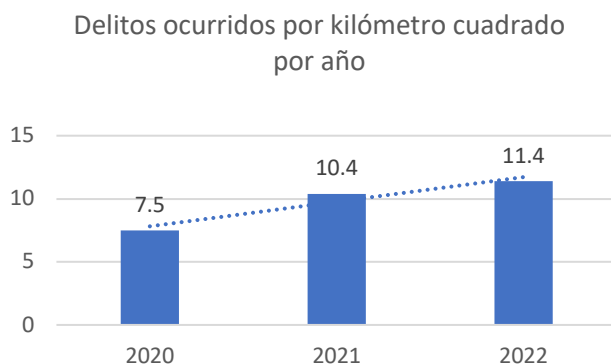
⁴ Pantoja Sara, Guadalupe, de 60 años, fue asesinada y enterrada en el patio de su casa en Milpa Alta, Proceso, Ciudad de México, 17/11/2022, consultado el 16 de abril de 2023 en:

- El 24 de diciembre, Waffle, una perrita de seis meses de edad, fue asesinada a manos de dos sujetos en la alcaldía Milpa Alta. El hecho sucedió en la calle Aguascalientes Sur, Barrio San Mateo, Villa Milpa Alta. Waffle no tenía hogar, pero era una perrita que formaba parte del lugar y era cuidada de manera comunitaria. Habitantes de esta alcaldía denunciaron el asesinato de esta perrita ante la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México por crueldad animal.⁵

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

Los antecedentes transcritos en el párrafo anterior demuestran que durante el último trimestre del año pasado la alcaldía Milpa Alta enfrentó una de las olas de violencia más preocupantes que se han visto, pues esta demarcación por mucho tiempo fue catalogada como una de las alcaldías más seguras y tranquilas para vivir, no obstante, durante las últimas dos administraciones encabezadas por gobiernos morenistas; las condiciones en materia de seguridad han cambiado drásticamente, situación que se refleja en el incremento de delitos de alto y bajo impacto.

Aunado a lo anterior, de acuerdo con datos del Boletín Estadístico de la Incidencia Delictiva en la Ciudad De México (anualmente), en Milpa Alta va a la alza el número de delitos ocurridos por kilómetro cuadrado, teniendo un incremento del 34% entre los años 2020 y 2022, pasando de 7.5 en 2020, 10.4 en 2021 y 11.4 en 2022, tal como se muestra en la siguiente tabla:⁶



Elaboración propia con datos del Boletín Estadístico de la Incidencia Delictiva en la Ciudad De México emitido por la Fiscalía de Justicia de la Ciudad de México.

<https://www.proceso.com.mx/nacional/2022/11/17/guadalupe-de-60-anos-fue-asesinada-enterrada-en-el-patio-de-su-casa-en-milpa-alta-297164.html>

⁵ Justicia para Waffle: Denuncian el asesinato de una perrita adoptada por vecinos de Milpa Alta,

⁶ Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, Boletín Estadístico de la Incidencia Delictiva en la Ciudad De México (anualmente), Estadísticas delictivas, 16 de abril de 2023, consultado en: <https://www.fgicdmx.gob.mx/procuraduria/estadisticas-delictivas>

Del mismo modo, haciendo un análisis de los datos emitidos por dicha autoridad respecto al primer trimestre del año 2021, 2022 y 2023 se infiere que la tendencia no es alentadora, pues en los primeros tres meses del año en curso existe una tendencia a la alza en la incidencia delictiva si se compara con el mismo periodo, pero de 2022 y 2021, lo cual nos hace pensar que el número de delitos por kilómetro cuadrado para el presente año será aún mayor al presentado en 2022.

La hipótesis anterior se basa en que, por un lado; la alcaldía ha prestado poca atención en el diseño e implementación de una política económica y social estratégica que logre contrarrestar los efectos que genera la desigualdad, siendo que el número de habitantes que se encuentran en pobreza extrema casi se duplicó en los últimos 10 años, pasando de 5.6% a 9.15%. Asimismo, el 45.5% de la población, esto es, 69,471 personas aún se encuentran viviendo en pobreza moderada⁷, lo cual es sumamente preocupante ya que la pobreza y la falta de oportunidades son elementos de índole estructural que deben ser atendidos para combatir la violencia.

Aunado a lo anterior, el escenario actual de Milpa Alta se complica por el abandono de una política de coordinación en materia seguridad eficaz que combata tanto de forma frontal, como preventiva la incidencia delictiva, lo cual se agrava si consideramos que, la autoridad local ahora no solo debe preocuparse por aquellos delitos de bajo impacto, sino también delitos como el homicidio, el feminicidio y la extorsión a raíz de la llegada de grupos criminales poderosos ligados a la delincuencia organizada y el narcotráfico, pero lo cual seguramente quedará rebasada al no contar con la infraestructura ni los recursos humanos, materiales y económicos para hacerles frente, siendo insuficiente la implementación de operativos aislados con autoridades de otros órdenes de gobierno.

Al respecto es importante recordar que la alcaldía de Milpa Alta gobernada por morena, ha ejercido recursos millonarios para pagar payasos, servicios de cafetería y cuernitos de jamón, lo cual resulta un grave insulto a la calidad de vida de los habitantes de la zona, pues es totalmente irracional que se asignen alrededor de 4 millones de pesos en la compra de este tipo de servicios y bienes cuando la alcaldía a su cargo tiene otro tipo de prioridades como el apoyo al campo, programas de alimentación y políticas públicas eficaces para combatir la inseguridad que poco a poco gana mayor terreno en esta demarcación.

⁷ Data México, Milpa Alta, Municipio, Equidad, Indicadores de pobreza y carencias sociales, 16 de abril de 2023, consultado en:

<https://datamexico.org/es/profile/geo/milpa-alta?growthSelector1=indicatorOption&redirect=true&workforceSelector=salaryOption#equidad>

CONSIDERACIONES

PRIMERO. Que las y los Diputados tenemos obligación de mantener un vínculo permanente con las representadas y representados de nuestros distritos, así como atender los intereses de la ciudadanía, promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEGUNDO.- Que en términos del artículo 61, 180 a 188 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México los alcaldes desarrollarán la política de prevención social de las violencias y el delito, y ejecutarán las políticas de seguridad ciudadana en los términos que establezca la ley de la materia; así mismo, tendrán a su cargo programas de seguridad ciudadana y trabajarán de forma coordinada con el gobierno de la ciudad en estas materias. De tal suerte, se faculta a las Alcaldía a realizar en materia de seguridad ciudadana, entre otras, las siguiente:

1. Funciones subordinadas de proximidad vecinal y vigilancia;
2. Disponer de la fuerza pública asignada a su demarcación territorial y en su caso requerir a las autoridades correspondientes del gobierno de la Ciudad, el apoyo necesario;
3. Proponer polígonos y explicar las problemáticas específicas a las autoridades competentes para la eventual aplicación de políticas públicas concretas en materia de prevención social de las violencias y el delito;
4. Impulsar, fomentar y colaborar con la aplicación de políticas públicas tendientes a la difusión de los valores y principios en materia de cultura cívica, de la legalidad, así como de la prevención social de las violencias y el delito.

TERCERO.- Que la ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México en los artículos 22, 69 y 77 establece que las personas titulares de las Alcaldías, en forma subordinada con el Gobierno de la Ciudad en materia de seguridad ciudadana, podrán ejecutar las políticas de seguridad ciudadana en la demarcación territorial, así como elaborar y ejecutar el Programa de Seguridad Ciudadana de la demarcación territorial, el cual, es el documento que contiene las políticas y acciones que en forma planeada y coordinada deberán realizar las instituciones de seguridad ciudadana de la Ciudad, en el marco del Sistema de Planeación y Evaluación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de este H. Congreso de la Ciudad de México, como un asunto de urgente y obvia resolución la siguiente propuesta con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. – SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA MILPA ALTA, DRA JUDITH VANEGAS TAPIA, A REMITIR A ESTE CONGRESO, UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO SOBRE LAS ACCIONES, ESTRATEGIAS, PLANES, PROGRAMAS Y PRESUPUESTO DESTINADO PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LAS VIOLENCIAS Y EL DELITO EN LA ALCALDÍA MILPA ALTA DESDE QUE ASUMIÓ EL CARGO COMO ALCALDESA.

SEGUNDO. – SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA MILPA ALTA, DRA JUDITH VANEGAS TAPIA, A ANALIZAR, Y EN SU CASO, REPLANTEAR LA ESTRATEGIA FALLIDA EN MATERIA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LAS VIOLENCIAS Y EL DELITO EN SU DEMARCACIÓN, ASÍ COMO DESTINAR LOS RECURSOS PRESUPUESTALES NECESARIOS Y SUFICIENTES A FIN DE EVITAR QUE LA OLA DE VIOLENCIA VIVIDA A FINALES DEL AÑO PASADO SE AGUDICE Y SE DISPERSA EL MIEDO ENTRE LOS MILPALTENSES.

Dado en el Recinto del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE



DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ